de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencio-so-administrativo núm. 68/96 Secc. 3.º

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 55/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 55/96, interpuesto por don Angel García López y otros contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

- 1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 55/96.
- 2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/96, interpuesto por doña Ana María Pérez Romero y otros contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del

Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 65/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 65/96, interpuesto por doña María Dolores Palomo Cabrera y otros contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

- 1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 65/96.
- 2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Intervención General, por la que se hacen públicos los Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 1995.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 1995.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.

INTE	JUNTA DE ANDALUCIA INTERVENCION GENERAL	RESUMEN DEL	ESTADO DE	LIQUIDAC, PRESUP, INGRESOS POR	CAPS PAG:	08:44
EJER	EJERCICIO: 1995	•	L MES DE			
CAPITULO	בחרס	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICAC.	PREVISION DEFINIT	DERECHOS CONTRAID DERECHOS ANULADOS DERCH.RECOND.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH, PDTES, COBRO
-	IMPUESTOS DIRECTOS	20.	20.931.000.000	25.227.709.34 1.770.423.39 23.457.285.94	16.697.434.155	i aō
8	IMPUESTOS INDIRECTOS	63.795.400.000 0	63.795.400.000	72.908.864.439 1.763.528.133 71.145.336.306	62.920.552.226	8.224.784.080
ю	TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I	54,210,955,000 13.817,023	54.224.772.023	49.639.652.149 1.301.103.127 48.338.549.022	42.775.646.053	5.562.902.969
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.282.716.277.000	1,426,151,903,062	1,684,502,183,829 253,567,259,612 1,430,934,924,217	1,402,721,092.513	28.213.831,704
r.	INGRESOS PATRIMONIALES	3.957.500.000	3.957.500.000	4.058.672.627 536.356.919 3.522.315.708	3.521.877.648	438.060
9	ENAJENACION DE INVERS. REALES	600.000.000	600.000.000	466.123.752 0 466.123.752	466.123.752	o
۲	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159, 122, 100, 000 15, 864, 721, 352	174.986.821.352	140.649.438.411 3.724.753.658 136.924.684.753	96.081.525.062	40.843.159.691
80	ACTIVOS FINANCIEROS	941.000.000 203.625.283	1.144.625.283	2.894.686.278 5.016.362 2.889.669.916	1,735,873,249	1.153.796.667
σ	PASIVOS FINANCIEROS	148,660.000.000	148.660.000.000	300.053.331.057 168.461.097.774 131.592.233.283	5,733,233,283	125.859.000.000
TOTAL	TOTAL GENERAL	1,734,934,232,000	1.894.452.021.720	2,280,400,661,882 431,129,538,984 1,849,271,122,898	1.632.653.357.941	216.617.764.957

JUNTA DE ANDALUCIA INTERVENCION GENERA EJERCICIO: 1995	CUENTA	TESORERIA. RESUMEN DE SISTEMA INTEGRADO MULADO PARA TODAS LAS	L PERIODO DEL 01-01-95 AL 31-12-95 UJUPITER CAJAS PAGADORAS SOLICITADAS	12:57:58 PAGINA: 2
<u> </u>	RESUMEN GENERAL DE SITUACION			
	DEBE		HABER	
CONCEPTO	EPT0	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUES EJERCICIO CORRIENT	PRESUPUESTARIOS CORRIENTE	1,632,653,357,941	PAGOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO CORRIENTE	1,509,116.001.982
CAPITULO I CAPITULO II CAPITULO IV CAPITULO V CAPITULO VI CAPITULO VI CAPITULO VII CAPITULO VIII	IMPUESTOS DIRECTOS IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INGRESOS PATRIMONIALES ENAJENACION DE INVERS. REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	16.697.434.155 62.920.552.226 42.775.646.053 1.402.721.092.513 3.521.877.648 466.123.752 96.081.525.062 1.735.873.249 5,733.233.283	CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL CAPITULO II GAST. EN BIENES CORRIEN.Y SERV CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAPITULO VI FONDS DE AMORTIZACION CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAPITULO VII ACTIVOS FINANCIEROS CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	375.515.958.929 27.156.746.761 62.450.851.291 892.376.050.712 0 50.708.403.168 66.942.124.943 1.148.085.986 32.817.780.192
EJERCICIOS AN'	ANTERIORES	198.402.041,247	EJERCICIOS ANTERIORES	324.693,232,610
CAPITULO II CAPITULO III CAPITULO IV CAPITULO V CAPITULO VII CAPITULO VIII CAPITULO VIII	IMPUESTOS DIRECTOS IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INGRESOS PATRIMONIALES ENAJENACION DE INVERS. REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	2.794.295.451 2.861.634.008 1.843.078.376 23.343.206.261 3.630.000 23.025.197.151 0 144.531.000.000	CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL CAPITULO II GAST. EN BIENES CORRIEN.Y SERV CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAPITULO VI FONDOS DE AMORTIZACION CAPITULO VI INVERSIONES REALES CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	2,330,534,099 9,161,988,704 204,405,921 139,575,991,248 68,258,402,064 94,552,175,598 1,104,178,739 9,505,556,237
INGRESOS OPER	OPERACIONES EXTRAPRES.	1.603,408,217,308	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRESU.	1.616,845.827.401
TIPO AGR. 1 / TIPO AGR. 2 TIPO AGR. 3 TIPO AGR. 4 / TIPO AGR. 6	ACREEDORA DEUDORA GIROS Y REMESAS ACREEDORA VALORES GIROS Y REMESAS DEUDORA	930.606.395.818 361.668.287.369 241.392.109.068 69.716.425.033 25.000.000	TIPO AGR. 1 ACREEDORA . TIPO AGR. 2 DEUDORA TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA TIPO AGR. 4 VALORES TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORA	948.277.557.290 362.130.875.395 25.000.000 65.020.285.628 241.392.109.088
MOV. DE FONDOS ENTRE	S ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	7,095,394,780,378	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	7.095.394.780.378
SALDO INICIAL	SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	209.838.499.513	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	193.647.054.016
	TOTAL DEBE	10.739.696,896,387	TOTAL HABER	10.739.696.896.387
DETALLE S	SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERA	SIERAS:	DETALLE SALDO FINAL CUE	CUENTAS FINANCIERAS:
	- EN BANCO	36.589.358.90	4 - EN BANCO	15.701.789.354
	- EN VALORES	173,249.140,609	509 - EN VALORES	177.651,993.030

Art.93. a) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

SHA
SEC
POF
ZES
RESUL
TOS
A
OEC
UESTO
EL PRESUPL
DEL F
NOISS
EJECU

			ביים מנים	DE GASIOS.	DEE I NESOT SESTO DE SASTOS. RESOUMEN POR SECCIONES	R SECCION	I V		
SECCIONES DEL				CREDITOS				EJECUCION	CION
PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITO INICIAL	11 CTO.EXTR Y SUPL.CTO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	I3 INCORPORA- CIONES DE CTO.	(4 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSFE. RENCIAS	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraido)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	14.828.585.000	0	18.500.000	0	1.002.250.000	2.693.065.416	18.542.400.416	17,841,059,606	17 700 237 556
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	2.941.366.000	0	19.013.300	0	Ö	282.914.445	3.243.293.745	3.135.568.020	3,135,568,020
03 DEUDA PUBLICA	101.297.509.000	o	0	0	-	0	101.297.509.000	100.069.605.284	98.501.498.631
04 CAMARA DE CUENTAS	732,757,000	0	a	0	4.565.000	19.294.000	755,616,000	690.255.561	690.255.561
05 CONSEJO CONSULTIVO	174.339.000	0	0	o	0	1,774,067	176.113.067	143.260.555	143.260.555
11 C. DE GOBERNACION	27.343.651.000	0	0	62.403.470	27.636.000	-1,185,653,933	26.248.066,537	25.185.380.198	24.815.137.944
12 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	10.144.894.000	a	153.796.667	11,625,000	993.119.000	1.322,197,375	12.625.632.042	11,565,591,804	11.131.844.365
13 C. INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	43.241.991.000	a	0	4.011.660.192	48.513.018	7.300,741.627	54.602.905.837	49.433.212.366	39.512.433.061
14 C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRPTE.	135.562.863.000	D	231.500.000	22.324.442.515	10.109.743.007	-5.831.217.479	162.397.331.043	142,428,026,575	116,123,878,817
15 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	69.277.694.000	0	128.200.000	3.395.831,333	799.326.533	7,180,996,831	66,420,055,035	62.875.117.757	46.941.859.721
16 C. DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	130.543.512.000	٥	777.799.000	16.861.887.254	1.068.345,713	-819.835.052	148,431,708,915	134.626.578.638	121.272.114.278
17 C.DESALUD	542.938.516.000	0	٥	42,700,969	77,443,151,654	225.869.763	620.650.238.386	619,438,537,386	619.360.415.700
18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	437.633,157.000	o	13.869.357.000	5.386.553.979	10.636.352.052	7.868.708.508	475,414,128,539	471.962.221.253	461,110,119,913
19 C. DE CULTURA	24.888.758.000	0	٥	409.592.347	135.087.034	1.141.697.675	26.575.235.056	24.708.480.028	22,400,888,994
20 C. DE MEDIO AMBIENTE	34.279.950.000	0	322.738.872	1.754.846.551	3.111.267.677	3,292,490,425	42.761.293.525	26.901.824.165	26.759.487.910
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	16.793.660.000	å	0	O	o	-9.131,050,006	7.662.609.994	6.212.906.480	2.631.792.435
32 A CORPORAC, LOCALES POR PILE.	142.311.000.000	0	a		54.138.433.032	0	196,449,433,032	195.054.710.400	195.054,710,400
TOTAL	1.734.934.232.000	Ö	15.540.904.839	54,261,643,610	159.517.789.720	O	1.964.254.570.169	1.892.372.336.076	1.807.285,503.861

SO
=
F
₫
⋖
O
뜻
5
5
面
Σ
⋽
낊
. RESUM
'n
ő
F
ş
ð
DE GASTOS
ሯ
o
Ξ
က္က
3
₫,
긋
ш
Ϋ́
4
턻.
<u>~</u>
UCION DEL PRESUPUESTO DE G
<u>S</u>
ច
اح
SCNC
₩
ш

	CAPITULOS DEL				CREDITOS				EJECUCION	CION
	PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITO	11 CTO.EXTR. Y SUPL.CTO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	13 INCORPORA- CIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSFE- RENCIAS	CREDITO	DISPOSICIONES (Gasto Contraido)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
_	GASTOS DE PERSONAL	361.927.213.000	0	14.827.108.172	280.000	9.028.465.664	7.238.011.335	393.021.078.171	389.459.915.206	389.446.321.526.
=_	GTOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	36.914.560.000	0	8	169.385.522	1.000.205.637	2.292.614.151	40,376,765,310	38.304.744.630	37.945.595.810
골_	GASTOS FINANCIEROS	69,290,775,000	0	0	0	0	-903.255.556	68.387.519.444	67.327.560.937	65.767.104.112
≥_	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	875.528.896.000	0	560.000.000	1.397.753.242	133,060,271,784	9.908.433.515	1.020.455.354.541	1.007.088.617.423	1.005.076.964.284
>_	AMORTIZACIONES	0	0	o	O	0	0	0	0	0
Σ.	INVERSIONES REALES	157.235,648,000	0	0	26.527.197.601	6.937.937.089	6.937.937.089 -18.121.317.047	172.579.465.643	151.638.723.973	116.147.501.157
<u>₹</u>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198.367.289.000	0	0	26.167.027.245	9.490.909.546	550.166.888	234.575.392.679	204.020.719.021	158.374.863.168
롣	II ACTIVOS FINANCIEROS	3.179.796.000	0	153,796,667	0	0	-1.678.939.000	1.654.653.667	1.527.842.315	1.522,923,981
×	PASIVOS FINANCIEROS	32.490.055.000	a	0	0	6	714.285.714	33.204.340.714	33.004.212.571	33.004.209.623
	TOTAL	1.734.934.232.000	6	15.540.904.839	54.261.643.610	159.517.789.720	o	1.964.254.570.169	1.892.372.336.076	1,807,285,503,861
Ĺ								_		_

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, de la Secretaría General de Economía, por la que se hace pública la concesión de subvención específica que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Secretaría General de Economía hace pública la subvención específica por razón de su objeto de setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.) concedida a la Revista de Estudios Regionales de Andalucía para la publicación de las Jornadas «Las Autonomías en el Estado Español: Un balance», por Resolución del día 5 de marzo de 1996 de la Consejera de Economía y Hacienda.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- El Secretario General, Juan Antonio Cortecero Montijano.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en los recursos contenciosos-administrativos núms. 1006 y 1527/1993 acumulados, interpuestos por don Rodrigo Godoy Pallarés, don Francisco Romero del Valle y don David Megías Molinero.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada con fecha 19 de febrero de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en los Recursos Contencioso-Administrativos núms. 1006 y 1527/1993 acumulados, promovidos por don Rodrigo Godoy Pallarés, don Francisco Romero del Valle y don David Megías Molinero, sobre autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el Recurso Contencioso Administrativo que el Procurador don Tomás López Lucena, en nombre y representación de don Rodrigo Godoy Pallarés, don Francisco Romero del Valle y don David Megías Molinero, interpuso el 22 de abril de 1993 contra la desestimación presunta por silencio administrativo negativo, luego expresa por Resolución de 20 de mayo de 1992 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía del recurso de alzada promovido contra Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de 18 de septiembre de 1992 que denegó la solicitud de declaración de penosidad y peligrosidad de su trabajo en los días de salidas al campo conduciendo coches oficiales así como la fijación de pluses devengables en tal concepto, cuyos actos administrativos confirmamos por parecer conformes a Derecho; sin expresa condena en costas.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1007/1993, interpuesto por Silpamez, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de febrero de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1007/1993, promovido por Silpamez, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Estimar en parte el Recurso Contencioso Administrativo que el Procurador don José Sánchez-León Herrera, en nombre y representación de Silpamez, S.A. interpuso el 22 de abril de 1993 contra la Resolución de 2 de febrero de 1993 del Director General de Trabajo y Seguridad Social de Almería que en el Expte. RS-258/91 incoado en virtud del Acta 1439/91 como autor de dos infracciones a los artículos 34.4 y 26, 29 y 34.6 del Estatuto de los Trabajadores le impuso dos sanciones de 50.000 ptas. y de 250.000 ptas. cuyos actos anulamos dejándolos sin efecto por no parecer conformes a derecho sólo en el particular de la sanción por la falta grave que fijamos en 100.000 ptas. manteniendo en su integridad el resto de sus pronunciamientos, sin expresa condena en costas.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1065/1993, interpuesto por Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de febrero de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1065/1993, promovido por Ayuntamiento de Huelma (Jaén), sobre autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal del Ayuntamiento de Huelma (Jaén) contra la resolución de 23 de febrero de 1993, dictada por el Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, expediente 74/93, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la Corporación recurrente contra la resolución del Director General de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de enero de 1993, por la que se deniega la aprobación al calendario de fiestas locales propuestas por el Ayuntamiento de Huelma en Pleno de 10 de diciembre de 1992, para el calendario laboral de 1993 para dicho término municipal. Confirmamos dichos actos por ser ajustados a Derecho. Sin expresa condena en costas.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1081/1993, interpuesto por don Marino Fernández Fernández.